

La petición para autorizar los cuartelillos de Moros y Cristianos empieza el próximo lunes

15/04/2024



Imagen de archivo de cuartelillos | Valle de Elda Archivo J.C.

Con la celebración de los Moros y Cristianos a la vuelta de la esquina, el Ayuntamiento ha anunciado que el próximo lunes 22 de abril se abrirá el proceso para conseguir la autorización de los cuartelillos. El plazo finalizará el martes 21 de mayo. Como hasta ahora, hay dos tipos de cuartelillos: estables y eventuales. Desde la Concejalía de Urbanismo Sostenible y Actividades Cualificadas se han registrado un total de 227 cuartelillos estables, o lo que es lo mismo, los que han realizado los trámites durante cuatro años o más y han permanecido en el mismo local desde junio de 2019.

La concejala del área, **Silvia Ibáñez**, ha explicado hoy que la lista de cuartelillos estables estará indicada en el Registro, “y estará a disposición de la ciudadanía en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que puedan comprobarlo. **Los que están incluidos en el registro no tienen que hacer ningún trámite, salvo que quieran modificar algún dato o darse de baja, en cuyo caso tienen que comunicarlo por escrito**”.

En el caso de los cuartelillos eventuales, ya sean nuevos o lleven menos de cuatro años, deben rellenar una

declaración responsable que explicita que el local tiene acceso directo al exterior sin utilizar escalera comunitaria, se encuentra en buen estado de seguridad, cuenta con luz eléctrica, agua corriente, seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 150.000 euros, extintor y cumple con las demás normas establecidas. **Se puede hacer de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda en el caso de las asociaciones o personas jurídicas o presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano (PROP) en el**

caso de las personas físicas.

En el año 2023 se tramitaron un total de 123 cuartelillos eventuales. Hay que recordar que todos los cuartelillos son sometidos a la oportuna inspección para que cumplan las normas establecidas, por lo que es muy importante aportar toda la documentación requerida para poder realizar esta inspección lo antes posible.